

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AMPLIACION DE LA DENOMINACION Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE  
LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y  
VEHICULOS S. A. - - - -  
(CUANTIA: INDETERMINADA). - - - -

000002

1  
2  
3  
4  
5  
6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, el día diecisiete de abril de mil  
8 novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado MARCOS  
9 DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón,  
10 comparecen el señor ingeniero MARCO PINO PALACIOS,  
11 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la  
12 compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A., conforme lo  
13 acredita con la copia certificada del nombramiento que se  
14 agregará a la matriz del presente instrumento público, en  
15 calidad de habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor  
16 de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerlo doy  
17 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura,  
18 a la que procede como queda indicado, con amplia y entera  
19 libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta  
20 siguiente: MINUTA: - "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en  
21 el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo  
22 una en la cual conste la ampliación de la denominación y la  
23 consecuente reforma parcial del estatuto social de la  
24 compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A., de conformidad con  
25 las cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA  
26 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de esta  
27 escritura el señor Marco Pino Palacios, en su calidad de  
28 Gerente General de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.



1 A.. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-  
2 La compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. se constituyó  
3 mediante escritura pública autorizada por el Notario de  
4 Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el veintidos de noviembre de  
5 mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro  
6 Mercantil de Guayaquil el trece de diciembre del mismo año.  
7 Dos. Dos.- La compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A.  
8 procedió a reformar y codificar su estatuto social, conforme  
9 consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Décimo  
10 Tercera de Guayaquil, doctora Norma de García, de fecha  
11 veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en  
12 el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de junio del mismo  
13 año. Dos. Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas  
14 de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. reunida el día  
15 nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, resolvió la  
16 ampliación de la denominación y la reforma parcial del  
17 estatuto social. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: El  
18 señor ingeniero Marco Pino Palacios, en su calidad de Gerente  
19 General de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. y  
20 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de  
21 Accionistas celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos  
22 noventa y siete, DECLARA lo siguiente: Primero.- Que se  
23 amplía la denominación de su representada, a efectos de que la  
24 misma en lo sucesivo sea la siguiente: "Maquinarias y  
25 Vehículos S. A. Mavesa". Segundo: Que se reforma el Artículo  
26 Primero del estatuto social, el cual en lo sucesivo dirá:  
27 "Artículo Primero: Denominación Objetiva.- "MAQUINARIAS Y  
28 VEHICULOS S. A. MAVESA". Agregue Usted, Señor Notario las

---

Guayaquil, 12 de Mayo de 1997

Señor Ingeniero  
**MARCO PINO PALACIOS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. en sesión celebrada el 9 de Mayo de 1997, acordó elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **TRES AÑOS**. Este nombramiento reemplaza al anterior otorgado a favor de Usted con fecha con fecha 22 de noviembre de 1993, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Diciembre de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía; elaborar la proforma del presupuesto anual de la compañía y someterla a la aprobación del Directorio durante los primeros treinta días de cada año; informar mensualmente al Directorio sobre la marcha de los negocios sociales, la ejecución del presupuesto y presentar un balance mensual, durante la primera semana del mes siguiente al que concluya; actuar de secretario en las Juntas Generales de Accionistas y en las del Directorio; autorizar conjuntamente con el Presidente del Directorio los títulos de acciones de las compañías; otorgar poderes especiales relacionados con el giro de los negocios de la compañía; dirigir la administración de la compañía nombrando los funcionarios y empleados de la misma, fijando sus remuneraciones y señalando sus atribuciones; llevar los libros sociales de la compañía; y, ejercer las atribuciones y facultades que para los administradores se determine en la Ley de Compañías, Estatuto Social o en las resoluciones de la Junta General de Accionistas o del Directorio.

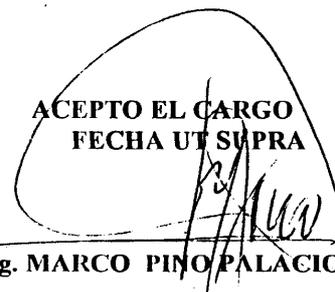
Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral del Estatuto Social de Maquinarias y Vehículos S.A. autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 22 de abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de junio del mismo año.

Atentamente,



D. GARCIA PERAUD  
Presidente Junta

ACEPTO EL CARGO  
FECHA UT SUPRA

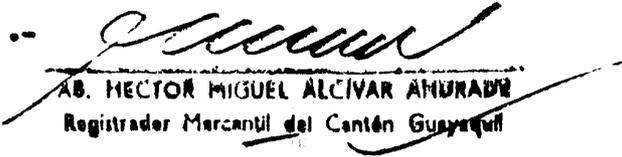


Ing. MARCO PINO PALACIOS

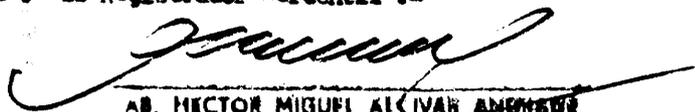
Guayaquil:

Dirección: Av. Dr. Juan Tanco Marengo Km. 2 ½  
Fono: 04-272600 Fax: 04-273561

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A., a foja 30.652, número 9.069 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.298 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veinte i nueve de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 39.895 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Mayo veinte i nueve de mil novecientos noventa i siete .- El registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. CELEBRADA EL DIA  
NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

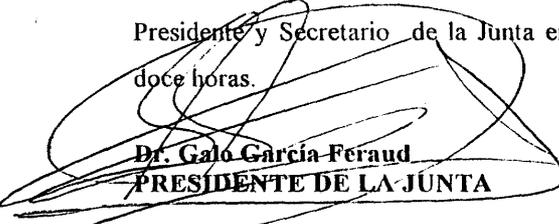
0004

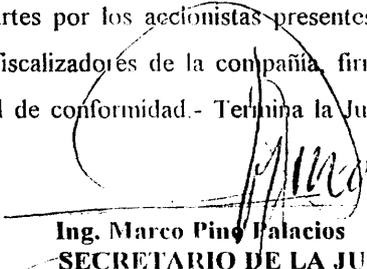
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el local social de la compañía ubicado a la altura del Km 3 ½ de la Av. Dr. Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.**, en respuesta a la convocatoria realizada el día 23 de abril de 1997 en la edición # 8638 del diario "El Expreso", los cuales son: 1.- Andean Investment Ltd., representada en este instrumento por su apoderada, la señora Betty Ladd de Muñoz, propietaria de 3'505.004 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, 2.- Cidim S.A., representada en esta acta por su apoderado, Ingeniero Carlos Tigreros Q. propietaria de 11.462 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor. Además se encuentra presente el Ing. Leopoldo Muñoz Carbo en su calidad de Comisario de la Compañía y el Ingeniero Marco Pino Palacios, Gerente General. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para efectos de conocer y aprobar el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Los informes presentados por el Comisario y Administrador de la Compañía respecto del ejercicio económico de 1996. **SEGUNDO.-** El Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1996 y destino de los resultados. **TERCERO.-** Nombramiento del Gerente General de la compañía. **CUARTO.-** Elección de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico de 1997.- **QUINTO.-** Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico de 1997. **SEXTO.-** Ampliación de la denominación de la compañía. **SEPTIMO.-** Reforma parcial del Estatuto Social. Actúan como Presidente de la Junta, el Dr. Galo García Feraud, y como Secretario de la Junta, su titular, el señor Ingeniero Marco Pino Palacios. El Secretario de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas de la compañía, elaboró la lista de Asistentes con los nombres de los presentes, las acciones que representan y los votos que le corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente de la Junta, constatando la presencia del 95,04% del capital de la compañía, y ante el deseo unánime de los accionistas presente de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, procedió a declarar formalmente instalada la Junta. Se pasan a conocer los



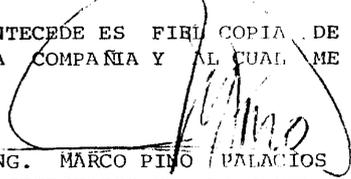
WP

puntos del orden del día y luego de la exposición de motivos que realiza el Gerente General de la compañía, analizando punto por punto, la Junta procede a deliberar, tomando, por unanimidad, las siguientes resoluciones: **PRIMERA.-** Aprobar los informes presentados por el Comisario y Administrador de la Compañía, por el ejercicio económico de mil novecientos noventa y seis. **SEGUNDA.-** Aprobar el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año mil novecientos noventa y seis, el cual registró una pérdida neta que alcanza a la suma de S/ 1.053'679.304 la misma que se propone amortizarla con las utilidades de los próximos 5 años. **TERCERA.-** Designar como Gerente General de la compañía al señor Ingeniero Marco Pino Palacios por el período de tres años. **CUARTA.-** Designar a la Firma Price Waterhouse para que realice el examen de auditoria externa del ejercicio económico de 1997. **QUINTA.-** Elegir como Comisario para el ejercicio económico de 1997 al señor Ingeniero Leopoldo Muñoz Carbo, y faculta al Directorio para la asignación de los honorarios. **SEXTA.-** Se amplía la denominación agregándole la expresión peculiar "MAVESA", con lo cual en lo sucesivo la denominación de la compañía deberá ser MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA. **SEPTIMA.-** Se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION OBJETIVA.- MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA". Se autoriza al Presidente de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y al Gerente General para que realice todos los trámites y diligencias necesarias para que se lleven a cabo las resoluciones tomadas en esta Junta, quedando facultado éste último a suscribir la escritura pública correspondiente para la ampliación de la denominación de la compañía. Por no haber otro asunto a tratar, se suspendió la sesión para efectos de elaborar la presente acta. Una vez redactada la misma se procedió con la lectura del acta, hecho lo cual fue aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes, con la debida abstención de los administradores y fiscalizadores de la compañía, firmando el Presidente y Secretario de la Junta en señal de conformidad.- Termina la Junta a las doce horas.

  
**Dr. Galo García Feraud**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**Ing. Marco Pino Palacios**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

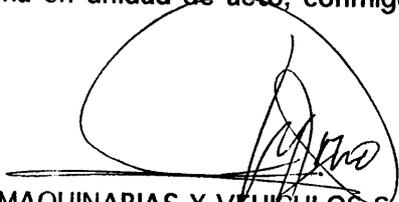
CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIJE COPIA DE SU ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN EL LIBRO DE LA COMPAÑIA Y AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

  
**ING. MARCO PINO PALACIOS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

00005

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez  
2 de este instrumento. Deje constancia señor Notario que se  
3 autoriza al abogado Roberto Villagrán Salazar a efectuar todos  
4 los trámites necesarios para la aprobación e inscripción del  
5 presente instrumento público en el Registro Mercantil de  
6 Guayaquil. f). Firma ilegible.- Abogado Roberto Villagrán  
7 Salazar.- Registro Ocho mil doscientos veintiuno.- Colegio de  
8 Abogados del Guayas". HASTA AQUI LA MINUTA.- En  
9 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la  
10 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública  
11 para que surta los efectos legales correspondientes.- Se  
12 agregan los documentos de Ley.- Léida esta escritura de  
13 principio a fin, por mí, el Notario en alta voz al otorgante,  
14 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
15 firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.



16  
17  
18  
19 p. MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A.  
20 R.U.C. No. 0990022011001  
21 MARCO PINO PALACIOS  
22 Ced. U. 0903984862  
23 Cert. Vot. No. 0530-231



NOTARIO

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que  
25 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog: MARCOS DIAZ CASQUETA  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

0006

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



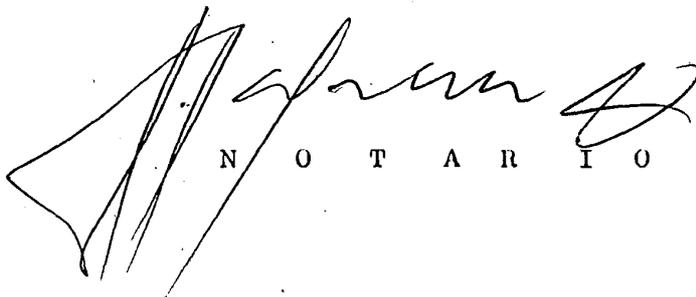
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 98-2-1-1-0002356, dictada por el Intendente de Compañías, el 19 de Mayo de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura Publica de AMPLIACION DE LA DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., otorgada ante mí, el 17 de Abril de 1998.- Guayaquil, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



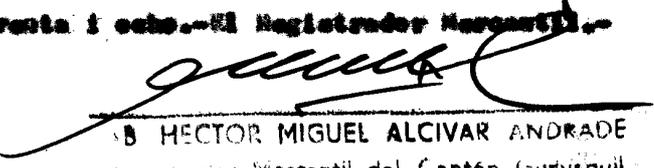
DOY FE: Que tomé nota de la Resolución No.98-2-1-1-0002356 de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa i ocho del Intendente de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A.otorgada ante mí el veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Guayaquil, 12 de junio de 1998.

  
N O T A R I O

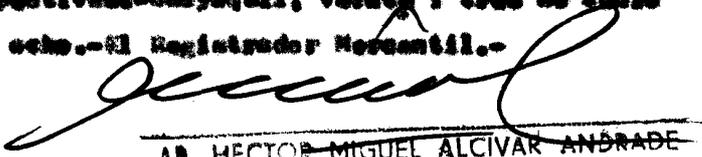


**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0002356, dictada el 19 de Mayo de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía denominada MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. POR LA DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAYENA Y REFORMA DE ESTATU-

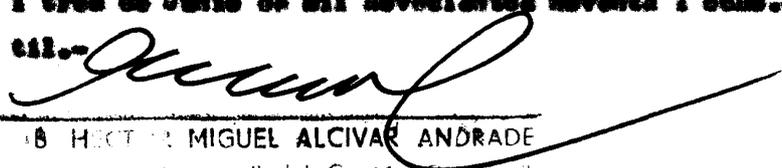
103, de fojas 47.530 a 47.538, número 12.534 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.000 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 6.038 del Registro Mercantil de 1.983, 10.884 del mismo Registro de 1.988, 2.271 del antedicho Registro de 1.978, 4.230 y 28.283 del propio Registro de 1.978, 18.982 del Registro Mercantil de 1.978, 8.913 del mismo Registro de 1.978, 4.988 y 8.038 del antedicho Registro de 1.981, 31.089 del propio Registro de 1.983, 47.531 del Registro Mercantil de 1.988, 20.742 y 42.622 del mismo Registro de 1.988, 34.349 y 46.928 del antedicho Registro de 1.987, 22.987 del propio Registro de 1.988, 1.888 del Registro Mercantil de 1.989, 35.648 del mismo Registro de 1.990, 20.988 del antedicho Registro de 1.991, 18.488 del propio Registro de 1.992 y 28.872 del Registro Mercantil de 1.993, a) margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.978.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. NAVESA.-Guayaquil, veinte i tres de Junio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

